

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, MODALIDAD RENTING, DE UN VEHÍCULO PARA LA POLICÍA LOCAL DE LLERENA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Artículo 1.- Características del vehículo.

Turismo carrocería monovolumen (Renault Scenic, Seat Altea XL, Citroen c4 Picasso, etc)

Potencia mínima: 95 cv.

Combustible: Diesel.

Color: Blanco

Alimentación: Turbo inyección directa o similar.

Neumáticos: 5, no podrá llevar rueda de repuesto del tipo emergencia.

Aire acondicionado.

Espejos regulables electrónicamente.

Cierre centralizado con mando a distancia. Los dos juegos de llaves dispondrán de mando a distancia.

Elevalunas eléctricos delanteros y traseros. Los traseros se controlaran desde el habitáculo delantero.

Las puertas traseras dispondrán de un sistema de cierra electrónico controlado desde la habitáculo delantero, que impida la apertura desde el exterior.

Duración del contrato: 4 años.

Kilómetros: 200.000.

Artículo 2.- Mantenimiento.

El mantenimiento a cargo del adjudicatario será integral, tanto mantenimiento básico como averías y su correspondiente mano de obra. Sin límite de neumáticos.

Todo el servicio técnico, mantenimiento y cambio de neumáticos se llevará a cabo talleres de la localidad de Llerena.

El adjudicatario garantiza en todo momento la asistencia en carretera desde el primer Kilómetro y sin límite de Kilómetros, incluyendo mano de obra y reparación en carretera si fuera necesario.

Artículo 3.- Vehículo de sustitución.

Sustitución por un automóvil para en caso de que de avería y/o siniestro obligue a la inmovilización del vehículo por un plazo superior a 48 horas, aunque no sea de las mismas características y carezca de los elementos identificaditos del servicio al que se asigna.

En caso de siniestro total, la sustitución será por vehículo igual al siniestrado con carácter indefinido, con la misma equitación del vehículo siniestrado en el plazo de un mes.

Artículo 4.- Condiciones de entrega.

La entrega del vehículo deberá hacerse en la fecha que se marque en el contrato, una vez matriculado y equipado en el kit de policía. Deberá incluir libro de servicio y manual del conductor. No se recepcionará el vehículo sin haber pasado una ITV previa a la puesta en servicio.

Artículo 5.- Seguro.

El adjudicatario habrá de contratar un seguro a todo riesgo sin franquicia.

Artículo 6.- Equipación de vehículo.

Toda la equipación policial del vehículo que a continuación se relaciona deberá ser suministrada por APLICACIONES TECNOLÓGICAS VAMA e instaladas por el instalador oficial de esta marca en Extremadura.

EQUIPACIÓN POLICIAL

UNIDADES	CONCEPTO
1	<p>Puente LEDS SOLARIS, serie VISTA de 1.100 mm, con dos niveles de luces, nivel superior en color azul, nivel inferior color cristal</p> <p>Nivel superior: 26 módulos de 3 leds cada uno de 3 waticos de emisión de luz azul, como luces prioritarias homologadas según el Reglamento R65 T2. 1 Amplificador sirena de 100 w., con tres tonos de sirena y megafonía, con tecnología CMBUS, incorporado en el puente. 1 Altavoz de 100 W., incorporado en el puente.</p> <p>Nivel inferior: 4 módulos de tres leds de 3 w., cada uno, frontales con emisión de luz blanca. 6 módulos de tres leds de 3 w., cada uno, laterales con emisión de luz blanca. 2 módulos de tres leds de 3 w., cada uno, con emisión de luz roja intermitente en la parte frontal del puente para la función de "Luz de pare". 9 módulos de tres leds de 3 W. cada uno, traseros con emisión de luz ámbar para desvío del tráfico.</p> <p>El puente incorporará un sistema de conector techo estanco para una conexión rápida, y fijaciones a techo del vehículo.</p> <p>El control del puente, luces perimetrales, amplificador sirena y accesorios del kit de detenidos, serán controlados mediante tecnología CAN BUS, a través de una botonera única con 21 teclas de fácil manejo, con teclado retro iluminado y zumbador al activar las teclas de control.</p>
1	Mampara básica de separación entre asientos delanteros y posteriores, con dos ventiladores y barra de refuerzo. Suelo ABS con desagües, asiento doble en ABS, con registros para cinturones de seguridad y paneles en puertas traseras.
2	Linterna recargable mod L-500 LEDS lámpara alógena de 6v 10W, corona 20 leds de alta intensidad (10 leds ámbar y 10 leds rojos), alta intensidad de luz, foco regulable, soporte cargador 12 V, instalado en mampara.
2	Cono difusor linterna serie 500 blancos.
1	Soporte metálico de cono linterna 400/500, instalado en maletero.
1	Lámpara lector mapa flexo en habitáculo delantero lado derecho.
1	Topómetro de 318 mm de diámetro, 5 dígitos, instalado en maletero.
1	Preinstalación de emisora con antena.
	ROTULACIÓN VEHÍCULO SEGÚN NORMATIVA JUNTA DE EXTREMADURA.

En Llerena, a 29 de noviembre 2014
El Alcalde en funciones,
(Primer Tte. de Alcalde)

José Fco. Castaño Castaño.

Diligencia.- Para hacer constar que el presente Pliego ha sido aprobado por Resolución de la Alcaldía Núm. 365/2014, de 28 de noviembre.

LA SECRETARIA,